

## **Resolución de Dirección Ejecutiva** **N° 043-2015-PATPAL-FBB/MML**

San Miguel, 23 de enero del 2015.

### VISTO:

El Acuerdo de Consejo Directivo N° 007-2015-PATPAL-FBB/CD de fecha 17 de febrero del 2014.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda aprobado por la Ordenanza N° 1023, señala que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Ley N°27693 se creó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica y administrativa, encargada del análisis, el tratamiento y la trasmisión de información para prevenir y detectar el lavado de dinero o activos(...);

Que, en cumplimiento a la Resolución SBS N° 486-2008, mediante la cual se aprueba la Norma para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el Consejo Directivo del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°007-2015-PATPAL-FBB/CD de fecha 16 de enero del 2015, aprobó que la entidad cuente con un Oficial de Cumplimiento quien se encargue de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y se delegó la facultad al Director Ejecutivo del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda a fin de que proceda a tramitar el acto administrativo correspondiente.;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza N°1023 y modificado por la Ordenanza N°1059.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al señor Walter Eliborio Basurto Valverde, Jefe de la Unidad de Tesorería, para que en adición a sus funciones, cumpla el cargo de "Oficial de Cumplimiento del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Administración cumpla con poner en conocimiento del presente acto, a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

**Regístrase, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA

.....  
Lic. Marco Antonio Villalobos Alvarado  
DIRECTOR EJECUTIVO

